



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 53-2016.

ACTA N° 053-2016.

ACTA N°.- 053. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 06 de diciembre de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la municipalidad, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-052-2016-SC-GADMC, de fecha 02 de diciembre de 2016 dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Marco Maquisaca Alcalde preside la sesión, y expresa un saludo a los concejales y funcionarios; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constatare el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Carlos Avendaño concejal alterno de la concejal Eliana Medina, Joseph Brown, José Maurizaca, Arquímides Silva, Luis Yáñez, contando con todos los miembros del concejo si existe quórum. Además se cuenta con la asistencia de los técnicos Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Andrea Cárdenas Coord. Adam Desarrollo Humano. Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación. Eco. Luis Cobos Director Financiero. Abg. Diego Guevara Asesor General. El secretario de concejo Abg. Cristian Ramos da a conocer que asiste a la presente sesión de concejo el concejal alterno de la concejal Eliana Medina Sr. Carlos Avendaño. En vista de que se le convocó mediante oficio para que asuma funciones como concejal principal por el tiempo que esté haciendo uso de sus vacaciones la concejal Eliana Medina. Así mismo por secretaria se da lectura al certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público, correspondiente al Sr. Avendaño Cuadrado Carlos Armando, con C.C. N° 0602708778. La Abg. Tatiana López: que si el certificado de Ministerio de Trabajo indica eso si puede ejercer cargo público el concejal, ya que las sentencias son notificadas al ministerio cuando existe algún impedimento de ejercer cargo público. Existiendo el quórum reglamentario el Alcalde INSTALA la sesión, seguido dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día: **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 52-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016. **PUNTO DOS.-** Autorización de la regularización y escriturización de un predio de terreno del GAD Cumandá, ubicado en la Avenida de los Puentes y Juan Montalvo, lote #3, con un área de 32,55m², a favor de la Sra. Carrillo Piguave Elita Consuelo. **PUNTO TRES.-** Autorización de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el número SEIS de la manzana ONCE, ubicado en la Lotización "Valle Alto" del cantón Cumandá provincia de Chimborazo, de propiedad del Sr. Suarez Pichisaca Segundo David. **PUNTO CUATRO.-** Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO CINCO.-** Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que Reglamenta la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO SEIS.-** Análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de la Proforma Presupuestaria para el Año 2017. **PUNTO SIETE.-** Informe de comisiones. **PUNTO OCHO.-** Asuntos varios. El Alcalde: pone a consideración el



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 53-2016.

orden del día y expresa que el recinto de Buenos Aires ha presentado una sentencia de agua de uso de pozo, donde solicitan en sesión de concejo se deje constancia que dicho pozo de agua es del recinto Buenos Aires. El C. Arquímedes Silva que se ponga como punto de orden para la próxima sesión de concejo. El Secretario de concejo Abg. Cristian Ramos que por error de digitación no consta en el orden del día el punto *“análisis y aprobación en segundo debate La Ordenanza que contiene el Plan de Capacitación de Talento Humano del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá”* por lo que el concejal Joseph Brown mociona que se a pruebe, apoya la moción el concejal Luis Yáñez, por lo que por decisión unánime el concejo resuelve que se incremente un punto de orden *“Análisis y aprobación en segundo debate La Ordenanza que contiene el Plan de Capacitación de Talento Humano del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá”*. **PUNTO UNO.-** *Lectura y aprobación del acta N° 52-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016.* El Concejal Luis Yáñez mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown: El alcalde dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal: C. Carlos Avendaño se abstiene de votar, C. Joseph Brown a favor, C. Maurizaca José a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca salva su voto por no haber presidido la anterior sesión de concejo. Secretaria informa resultados cuatro votos a favor, una abstención y un voto salvado, Por consiguiente el concejo por mayoría RESUELVE aprobar el acta N° 52-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016 de la presente sesión de concejo. **PUNTO DOS.-** *Autorización de la regularización y escriturización de un predio de terreno del GAD Cumandá, ubicado en la Avenida de los Puentes y Juan Montalvo, lote #3, con un área de 32,55m², a favor de la Sra. Carrillo Piguave Elita Consuelo.* El C. Arquímedes Silva: es un trámite normal, y mociono que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown. El Alcalde: Secretaria proceda a tomar votación: C. Carlos Avendaño se abstiene de votar, C. Joseph Brown a favor, C. Maurizaca José a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretaria informa resultados cinco votos a favor y una abstención. Por consiguiente de conformidad oficio N° 594-GADMC-D.P.P-2016, al pedido presentado por la Sra. Carrillo Piguave Elita del Consuelo, el Art. 57 literal a) del COOTAD, por mayoría el concejo RESUELVE, Autorizar la regularización y escriturización de un predio de terreno del GAD Cumandá, ubicado en la Avenida de los Puentes y Juan Montalvo, lote #3, con un área de 32,55m², a favor de la Sra. Carrillo Piguave Elita Consuelo. **PUNTO TRES.-** *Autorización de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el número SEIS de la manzana ONCE, ubicado en la Lotización “Valle Alto” del cantón Cumandá provincia de Chimborazo, de propiedad del Sr. Suarez Pichisaca Segundo David.* El C. Arquímedes Silva: son trámites que se han venido realizando de manera continua, hemos hecho la inspección junto con el arquitecto Jaramillo. El concejal Luis Yáñez: mociono que se apruebe. C. Arquímedes Silva apoyo la moción. El Alcalde: Secretaria proceda a tomar votación: C. Carlos Avendaño se abstiene de votar, C. Joseph Brown a favor, C. Maurizaca José a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretaria informa resultados cinco votos a favor y una abstención. Por consiguiente de conformidad al pedido realizado por el Sr. Suarez Pichisaca Segundo



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 53-2016.

David, el certificado de gravamen N° RPCC-2341-2016, de fecha 10 de noviembre de 2016, el oficio N° 0593-GADMC-D.P.P-2016, el oficio N° 0091-GADM-C.S.C-2016, el memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-288, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría RESUELVE, aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno signado con el número SEIS de la manzana ONCE, ubicado en la Lotización “Valle Alto” del cantón Cumandá provincia de Chimborazo, de propiedad del Sr. Suarez Pichisaca Segundo David, casado con una superficie de CUATROCIENTOS metros cuadrados, según datos de escrituras celebrada el 07 de febrero de 2011, en: Lote 06A con un área de 200.00m², y Lote 06B con un área de 200.00 m². Área Total del terreno 400.00 m². El Alcalde solicita permiso para recibir a la comisión al Sr. Silva Lorenzo quien solicita se le ayude lastrado una guardaraya en el recinto La Argentina, ya que se acerca la etapa invernal. El Alcalde: pese a que la maquinaria ha estado averiada en este momento se encuentra trabajando, lastrando la vía perimetral que servirá para descongestionar el transporte pesado que afecta en el centro de la ciudad, y de nada sirve adoquinar si los vehículos pesados van a pasar por el centro, y son muchas las solicitudes de trabajar en el mantenimiento de las vías, hasta que no se termine el trabajo en la vía perimetral no intervendrá en las vías rurales, con un cronograma de trabajo. **PUNTO CUATRO.-** *Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.* El alcalde que esto ya han analizado la anterior sesión de concejo. el Conejal Luis Yáñez, en el Art. 71 los servidores contarán con servicio de alimentación transporte y guardería. Abg. Andrea Cárdenas: en la ley Orgánica de Servicio Público consta eso, esto nace por el Acuerdo Ministerial N° 2013-127 del Ministerio de Trabajo, dice las instituciones se abstendrá de cubrir este servicio, ya que por una recesión económica se prohíbe en las instituciones públicas implementar esto. Luis Yáñez, eso no se puede aclarar en el reglamento, o anexar. Con esas observaciones C. Luis Yáñez: mociono que se apruebe en segundo debate. C. Joseph Brown: apoyo la moción de aprobación. El alcalde: Secretaria por favor proceda a tomar votación: C. Carlos Avendaño se abstiene de votar, C. Joseph Brown a favor, C. Maurizaca José a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretaria informa resultados cinco votos a favor y una abstención. Por consiguiente el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD por mayoría RESUELVE, aprobar en segundo debate la Ordenanza que Contiene el Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO CINCO.-** *Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que Reglamenta la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.* El Alcalde: alguna observación en este punto de orden. El concejal Luis Yáñez en el artículo 6 segundo inciso se cambió la palabra de “dirección” por “Coordinación Administrativa y Desarrollo Humano”. Abg. Andrea Cárdenas si se cambió esa denominación. C. Luis Yáñez: mociono que se apruebe en segundo debate. C. Arquímedes Silva: apoyo la moción de aprobación. El alcalde: Secretaria por favor proceda a tomar votación: C. Carlos Avendaño se abstiene de votar, C. Joseph Brown a favor, C. Maurizaca



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 53-2016.

José a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretaria informa resultados cinco votos a favor y una abstención. Por consiguiente el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD por mayoría RESUELVE, aprobar en segundo debate de la Ordenanza que Reglamenta la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO SEIS.-** *Análisis y aprobación en segundo debate La Ordenanza que contiene el Plan de Capacitación de Talento Humano del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.* El Alcalde que si existe alguna duda o cambio se dé a conocer, estas ordenanza son exigencias del Ministerio de Trabajo. Concejal Luis Yáñez si esta como ordenanza. La Abg. Andrea Cárdenas: que si esta como ordenanza. Seguido el concejal Joseph Brown: mociono que se apruebe en primer debate, apoya la moción el concejal Luis Yáñez. El alcalde: Secretaria por favor proceda a tomar votación: C. Carlos Avendaño se abstiene de votar, C. Joseph Brown a favor, C. Maurizaca José a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretaria informa resultados: cinco votos a favor y una abstención. Por consiguiente el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD por mayoría RESUELVE, aprobar en segundo debate Plan de Capacitación de Talento Humano del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO SIETE.-** *Análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de la Proforma Presupuestaria para el Año 2017.* El Alcalde expresa: la anterior sesión de concejo se ha debatido y realizados cambios al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico y presupuestario para el año 2017. Seguido dispone que secretaria proceda a dar lectura a la resolución N° 095-DIR-2016-ANT, **Art. 1.-** *“Déjese sin efecto la segunda disposición tránsito de la resolución N° 070-DIR-2015-ANT de 22 de octubre de 2016, “Reglamento Relativo a los procesos de la Revisión de vehículos a motor”* **Art. 2.-** *en el plazo de 12 meses contados a partir de la vigencia de la presente resolución, los gobiernos autónomos Descentralizados, municipales y mancomunidades competentes para efectuar el proceso de revisión técnica vehicular deberán implementar y poner el funcionamiento los Centros de Revisión Técnica Vehicular;* **Art. 3.-** *Las entidades dispuestas en el Art. 49 de la Resolución N° 070-DIR-2015-ANT- de 22 de octubre de 2015, “reglamento relativo a los procesos de la revisión de vehículos a motor” no aplica para los centros de revisión técnica vehicular de los GADS y mancomunidades que fueron instalados antes de la vigencia de la resolución ibidem”... Disposiciones transitorias* **PRIMERA.-** *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Metropolitanos y mancomunidades en un plazo de 3 meses contados a partir de la vigencia de la presente resolución deberán presentar a la ANT, el proyecto de implementación de los Centros de Revisión Técnica Vehicular, con el fin de verificar el cumplimiento del cronograma propuesto por la Asociación de Municipales Ecuatorianas AME: SEGUNDA.- En caso de no poderse cumplir con la implementación de los centros de revisión técnica vehicular CRTV en el plazo establecido en el Art. 2 dela presente resolución, los propietarios de los vehículos deberán acudir a los CRTV domiciliados en la jurisdicción de la provincia o cantón colindante a fin de cumplir con el proceso de revisión técnica vehicular, sin que necesariamente esto implique que se deba el procedimiento completo de matriculación vehicular en dicho centro”* **TERCERA.-...** **DISPOSICIÓN FINAL.-** *la presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro*



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 53-2016.

Oficial”. El concejal Joseph Brown cuando venido a Cumandá debemos decir Bucay, es importante la mini parada de buses, y en lo referente al medio ambiente es importante la maquinaria para la revisión técnica vehicular, y el Municipio de Cumandá lleve la iniciativa. El Alcalde: que converso con el alcalde de Bucay y Pallatanga y había un visto bueno, y ahora la atención es esporádica y si tenemos una mancomunidad, para prestar el servicio de revisión técnica vehicular y matriculación. Sobre los 226 dejados para el parque lineal no todo es para el parque lineal, si, no solo lo que alcance, si de los 160 mil dólares que se han dejado para el parque lineal se tome pues se tomará para alimentar la partida adquisición de la maquinaria para la revisión técnica vehicular. El concejal Luis Yáñez pregunta con la implementación de esta maquinaria va a existir mayores ingresos o menos ingresos. El concejal Joseph Brown que si quiere decir que va a existir más rentas o no. El Alcalde: ahora a la Unidad Municipal está matriculando porque no tiene la revisión técnica pero como se acaba el plazo de la revisión visual, vamos a tener que implementar la revisión técnica; la Unidad de Transito ahora si es rentable con el apoyo del Gobierno, pero no podemos predecir que pasara después, pero debemos cumplir con los requerimientos. Luis Yáñez: hay disposición que todos los municipios deben tener la revisión vehicular, viene gente de todo lado, yo creo que no debemos hacerlos solo si no con otros cantones, y el técnico de tránsito debe decir que si es rentable o no a futuro. El Alcalde: la competencia la hemos tomado y tenemos que tener el Director, el jefe, el auxiliar. Tal vez por ahorrar no se ha contratado técnicos, pero ahora no me voy a dejar sancionar por los ministerios; es así que lo debemos tomar o dejar es decir tomar una decisión, una opción es formar una mancomunidad con los municipios de Bucay y Pallatanga. El C. Joseph Brown: si el municipio de Cumandá lidera la compra de la maquinaria sería una buena opción la matriculación en Cumandá ya que en Milagro y Guayaquil hay largas filas para la matriculación y por lo tanto sugiere que está de acuerdo con que se tome dinero de dichas partidas. Alcalde que se quede abiertas las partidas de compra de bobcat y mini parada de buses. El Eco. Cobos que la partida es de 168 mil dólares para la compra de maquinaria para la revisión vehicular. El concejal Luis Yáñez pidió que se haga llegar el presupuesto con los cambios; en la parte que decir varios pidió que se especifique, que se pone a una persona sin nombre, en el presupuesto de 2014 se nos hizo llegar con nombres, y ahora solo se hace llegar los puestos, y que es varios, que se quite la partida varios porque no se sabe que va a hacer, ni quién es. El Alcalde: dentro de mi periodo solo se contrató un solo chofer, se incrementó un maquinista, se utilizó la partida que existía. Tenemos en mente hacer el proyecto de Áridos y Pétreos como adelante puedo crear la partida para su funcionamiento, los varios si no se ocupa se dará cuentas donde se pasó al Ministerio de Trabajo se justifica las personas que están trabajando. Luis Yáñez: un varios dice 1650, dólares está considerado como un empleado más. En administración general varios viene a ser un director, el economista Cobos dijo que no perjudica en nada, yo creo que si va a perjudicar. El Eco. Luis Cobos: yo elimine todos los varios e incremente 20 mil para la partida de indemnizaciones para suplir en caso de necesidades. En caso de necesitarse un chofer se trasferirá de la partida indemnizaciones, como habíamos quedado la sesión anterior se ha retirado todos los varios. El alcalde: si se compra una maquina como



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 53-2016.

contrato el personal, ahora se ha contratado el personal y se está pagando con factura, y por eso quiero economista que me deje una partida para necesidades que se tenga porque no quiero que me llamen la atención la Contraloría. El Eco. Cobos que al momento de imprimir el presupuesto se hará constar la nómina del personal. En la partida de indemnizaciones se ha aumentado y de allí se puede tomar. El Alcalde: necesito que se deje dinero para indemnizaciones, como se puede cerrar la partida de audio y video, economista créeme una partida para suplemento de personal porque tenemos plazos para cumplimiento de necesidades y obligaciones tanto de Ministerios y Contraloría, y debemos ir cumpliendo. El Abg. Diego Guevara: no por la palabra de varios, todos los municipios manejan la partida de varios, en la Unidad de Tránsito nos exigen que debemos tener mínimo 5 personas, un Director, un Jefe de la Unidad, Jefe de Títulos habilitantes, dos digitalizadores un revisador. Si la ANT dice que se debe contratar uno más, se lo tiene que hacer. La mini parada de buses es una idea magnífica, pero es necesario la maquinaria para la revisión técnica vehicular. El Alcalde: la normas vienen en base para municipios grandes, y no para municipios pequeños. El Eco. Luis Cobos a más de los que tenemos para jubilaciones. Como respuesta a la Unidad Municipal de Transito si es sustentable, y se debería conversar con el consejo provincial sobre el cobro de este impuesto. El Alcalde: le eh venido manifestado al prefecto sobre el cobro de la tasa de utilización de las vías rurales. El Eco. Cobos: que si le cobramos por lo menos nos financie la recaudación. El C. Joseph Brown: el presupuesto de Cumandá es reducido y pido apoyo para que se haga una consultoría porque no podemos seguir así con el presupuesto reducido. Cumandá ha crecido y necesita más rentas del Estado. El Alcalde: cuando estuvimos en Quito con el Financiero, Tesorería, contadora, en el Ministerio de Finanzas, como es posible que Pallatanga tenga más recursos, Penipe tengas más recursos, e indicaron que eso se debía hacer un proceso, ya que los presupuestos del Estado son por territorio y habitantes y es la Asamblea quien aprueba eso. El Alcalde: en base a las observaciones hechas solicito se apruebe mi moción que de la partida 68 mil dólares parada de buses y de la denomina maquinaria y equipos con 68 mil dólares se cree la partida adquisición de la maquinaria para la revisión vehicular de la Unidad Municipal de Transito, y no se cierre las partidas. El concejal Joseph Brown apoya la moción. El C. Luis Yáñez. no estoy de acuerdo por que la ANT transfiere recursos más lo que se recauda diariamente, sumado eso da una cantidad de dinero, y en si la Unidad de Tránsito es autosustentable, y no he visto la adquisición de implementos de oficina. El Alcalde: los recursos se utilizan en sueldos, y no se puede esperar todo el año, si solo nos dan un plazo de 3 meses para la adquisición de maquinaria para la revisión, y los ingresos se tiene porque es revisión visual pero cuando tengamos la revisión técnica no sabemos los ingresos. Luis Yáñez: la máxima autoridad es el concejo y quien ejecuta es el concejo, mi moción es que de la partida del parque lineal se tome para la adquisición de la maquinaria para revisión técnica vehicular. Concejal Arquímides Silva la competencia ya la hemos adquirido, en parte apoyo la moción del concejal Luis Yáñez, y debemos llegar a acuerdos, yo sugiero se deje 100 dólares para el parque lineal porque hemos hecho una inspección en el sitio y no hay espacio. El Alcalde: que en el plan de trabajo está el parque lineal, y si se ocupa se ocupa, y en julio se puede hacer una nueva



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 53-2016.

reforma al presupuesto, el éxito de la parada de buses es cuando se obligue a los buses pasar por la provincia de Chimborazo, y el éxito es que los buses no paren en la puntilla Prov del Guayas y no podemos obligar a que no paren los buses en Bucay. Y si tenemos la Unidad de Transito y no podemos realizar la revisión técnica no serviría la unidad. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: C. Carlos Avendaño se abstiene de votar, C. Joseph Brown a favor, C. Maurizaca José a favor lo técnico se ejecute con la ANT y la ganancia que haya sea rentable C. Arquímedes Silva en contra, C. Luis Yánez en contra, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretaria informa resultados: tres votos a favor, dos en contra una abstención, Por consiguiente el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, la Resolución N° 095-DIR-2016-ANT- suscrita por el Ing. Jorge Mejía Dumaria Presidente del Directorio Dirección de la Agencia Nacional de Regulación y control del Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, el concejo por mayoría RESUELVE que de la partida 68 mil dólares parada de buses y de la denominada Maquinaria y Equipos N° 8.4.01.04.36 con 68.392 mil dólares se cree la partida “Adquisición de la Maquinaria para la Revisión Técnica Vehicular de la Unidad Municipal de Transito de Cumandá, y no se cierre las partidas de las cuales se tomó recursos. El C. Arquímedes Silva que con los presupuestos de los recintos. La Victoria, Chilicay y El Guayabo. El Alcalde: el recinto Chilicay ya no tiene presupuesto porque ya se le adelanto las obras, no es porque no tienen e igual el recinto el Guayabo, pero las partidas no se cierran por si tenemos que intervenir de emergencia. Luis Yánez: la sesión anterior por votación decidimos que los recintos tengan presupuestos, no estoy diciendo que no se haga el techado acá, y le comente a la Ing. Lorena Mita que pasaría que si el otro año viene de otro recinto a pedir el techado y la Ing Lorena Mita dijo que a quien reclaman es a los que aprobaron el presupuesto. Yo decía que si se han reunido y tiene un dinero de 18 mil dólares, pero ya van a tener un techado de 90 mil dólares. El Alcalde: que el concejal Luis Yánez pide que los 19 mil dólares del recinto Suncamal se tome para los tres recintos. El Arq. Jaimillo el comentario que yo hice es porque llego el Presidente de Suncamal y se conversó de la plataforma del Estadio y la cubierta de la cancha el sector y que desdiciendo hacer la cancha no el Estadio. El Alcalde: se ha puesto 90 mil dólares para el techado y el otro año se pondrá a otro recinto, y el recito tiene mucha más población, no se base en lo que dicen los técnicos, es el presupuesto del cantón. Mi propuesta es que Suncamal tenga su presupuesto y más la cancha techada. El conejal Arquímedes Silva: que en campaña el prefecto ofreció la cancha cubierta para Suncamal y la Victoria y por lo menos presentemos los proyectos al prefecto. La moción fue que se les de presupuesto a los tres recintos se busque de cualquier partida, y si nos pone en ese plan yo votaría en contra, Suncamal es conocida. Abg. Cristian Ramos: aclara que la moción del concejal Luis Yánez fue que se busque dinero para el presupuesto de los tres recintos. El Alcalde ahí si va a haber resentimiento cuando en recintos ya se les adelanto el presupuesto, y el próximo año tendrán su presupuesto normal, así se socializó con los presupuestos participativos, y el presupuesto para Suncamal es de todo el cantón. Y sobre lo del Prefecto ha manifestado que el de la Victoria es posible, y que mejor si por lo menos el 50 % se lo hace con convenio con el consejo provincial siempre y cuando se tenga el proyecto para presentarlo.



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 53-2016.

Con los cambios realizados el concejal Joseph Brown: mociono que se apruebe, apoya la moción el Alcalde Sr. Marco Maquisaca. . El alcalde: Secretaria por favor proceda a tomar votación: C. Carlos Avendaño a favor, C. Joseph Brown a favor, C. Maurizaca José a favor, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretaria informa resultados cinco votos a favor. Por consiguiente el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD por decisión unánime RESUELVE, aprobar en segundo debate del Proyecto de la Proforma Presupuestaría para el Año 2017.

PUNTO OCHO.-Informe de comisiones.- a) se da lectura al oficio presentado por Joseph Brown que expresa: *Señor Alcalde me permito informar a usted que el día viernes 18 de noviembre de 2016, instalamos 9 lámparas nuevas en el barrio Brisas del Chimbo, en el barrios Las Fuentes bemos instalado 8 lámparas, en el barrio 28 de enero 8 lámparas, vía a Buenos Aires 2 lámparas, una lámpara frente al Colegio CONATEC, y en Valle Alto una lámpara.* **b)** oficio presentado por la concejal Eliana Medina que expresa: *debo informar a usted y al concejo en pleno que el día viernes 18 de los corrientes viajamos en comisión con el Señor Denis Cazorla a la ciudad de Quito, donde mantuvimos una reunión con el coronel Wilson Pavón y solicitamos la ubicación de tachas reflectoras en la zona rural y pintada de las calles en la zona urbana, comprometiéndose a enviar a los técnicos para que realicen una inspección y posteriormente vendrán a dar cumplimiento a nuestro pedido.* El Alcalde expresa: un agradecimiento por las gestiones realizadas, además que se presenten informes de trabajo para que quede constancia de su trabajo. **PUNTO NUEVE.- Asuntos varios.** A pedido del Arq. Washington Jaramillo se da lectura al oficio: *“Yo Silva Díaz Juan Washington con C.I N° 0904911344, me dirijo a usted para extenderle un cordial y atento saludo, a la vez para solicitar de la manera más comedida, poniendo en su conocimiento que he sido afectado con mis solares ubicados en el sector urbano del cantón Cumandá de la Provincia de Chimborazo los lotes signados con los números 369 y 40 de la manzana F, correspondiente a la Lotización “La Ponderosa” debido a la apertura de la vía Perimetral, por lo que pido se me indemnice. Con la seguridad de que mi petición será acogida favorablemente reitero mi sincero agradecimiento de consideración estima. Nota adjunto copia de la escritura, certificado de Registro de la Propiedad, copia de cédula y copia de impuesto predial”;* firma Sr. Silva Juan; así mismo se da lectura al Memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-273, de fecha 23 de noviembre de 2016, suscrito por la Abg. Tatiana López que expresa: *solicito a su persona de la manera más comedida se sirva enviar el respectivo informe a este departamento si la propiedad del señor Silva Díaz Juan Washington, se encuentra o va hacer afectada por la apertura del paso lateral sur que está realizando esta institución, así como manifestar en dicho informe de haber afectación en cuanto sería la dimensión de la misma, linderos y ubicación rural o urbana:* El Alcalde que la Comisión de Planificación presente un informe completo. El concejal Arquímides Silva sobre los retiros de 3 metros si procede o no procede, según la ordenanza vigente no consta un retiro de 3 metros. El Alcalde que si no tenemos disposición en una ley no podemos exigir pero si el técnico sugiere sea solo sugerencia. La Abg. Tatiana López que si cumple o no con las disipaciones técnicas. El Arq. Jaramillo: sobe áreas residenciales, lotizaciones y amerita ese tipo de implementación técnica, y el concejal Silva argumentaba los pro y los contras y ustedes decidan si esto quieren que sea tierra de nadie háganlo. El Alcalde: el arquitecto está dando una sugerencia mas no implementa que se establezca esta normativa, pero como



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 53-2016.

Cumandá no tiene regulado hasta ahora y todos los permisos que se den no podemos obligar y de los concejales depende requerir que se construya con retiros y no dejar sin fundamento al Departamento de Planificación. El concejal Arquímides Silva que no está de acuerdo con los retiros que se establezcan. El Arq. Jaramillo: cuando uno compra un terreno es de uno, no se puede hacer lo que se da la gana el Municipio esta para normar. La Abg. Tatiana López que se tiene que hacer la ordenanza para normar. El concejal Joseph Brown que esta preocupado por las construcción de muros de protección en el Rio Chimbo ya que no se eta dejando las esquetas. El Alcalde que la observación ya está hecha por parte de la EMAPSAC con el Ing. Ángel Obregón. El concejal Luis Yáñez que hace dos sesiones presento un oficio solicitando información a la Unidad Municipal de Tránsito. El Abg. Diego Guevara que no se le ha entregado el pedido pero que se lo vuelva a hacer para poder responder. Siendo las 12:00 del día martes 6-12-2016, El Alcalde, clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO